
	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

ASIGNATURA:	MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE			CÓDIGO:	3110
				CURSO	2024-2025
MATERIA:	HISTORIA DE LOS BIENES CULTURALES				
DEPARTAMENTO:	HISTORIA Y DE LAS TÉCNICAS ARTÍSTICAS	DOCENTE	REYES MATEO CARBONELL		
ESPECIALIDAD:	COMÚN	FORMACIÓN:	BÁSICA		
CURSO:	TERCERO	RATIO:			1-20
CRÉDITOS ECTS:	2	RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR-A /ALUMNO-A:	1/20		
HORAS LECTIVAS SEMANA:	2	HORAS TOTALES ASIGNATURA (CRÉDITOS X 25):		50	
REQUISITOS PREVIOS	No	CALENDARIO DE IMPARTICIÓN	2º SEMESTRE		

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La asignatura Mercado y Peritaje de Obras de Arte se enmarca dentro del plan de estudios del título superior de conservación y restauración de bienes culturales, que se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón. La normativa de referencia es el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, establecidas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y se implantan dichas enseñanzas en la comunidad autónoma de Aragón (Anexo III modificado. ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio. BOA 23-junio 2022).


	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

La asignatura se orienta al estudio de los bienes culturales desde el punto de vista de su función y de su evolución histórica y tecnológica, en las diversas épocas y culturas. Se formará al alumnado en la iniciación del conocimiento de sus repertorios.

Las directrices generales de la asignatura, establecidas por la Comisión de Coordinación Docente, en reunión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2019, se corresponden con los fines de la ESCYRA en el ámbito educativo, recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, e incluidos en la Programación General Anual.


Son los siguientes:

- Fomento de un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo, que propicie la formación de profesionales capacitados para el futuro trabajo a realizar.
- Formación en valores propios de la profesión: respeto por el patrimonio, empatía y capacidad de trabajo en equipo, afán investigador, planificación, metodología y adecuada capacidad de expresión y comunicación oral y escrita.
- Fomentar el conocimiento de la Comunidad Autónoma, así como el respeto a su patrimonio humano, cultural y natural, tanto material como inmaterial.
- Adecuarse a los requerimientos de responsabilidad y toma de decisiones que la dinámica del trabajo demanda.
- Fomentar el desarrollo de determinados aspectos técnicos, prácticos e intelectuales que capaciten al alumnado para el análisis, reflexión y toma de decisiones argumentadas.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar las actividades interdisciplinares y el trabajo por proyectos.

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

3. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CONTENIDO 1	EL MERCADO DEL ARTE.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Identificar y describir los principales acontecimientos en la evolución del mercado del arte.	CG 11 Adquirir la capacidad de colaborar y trabajar en equipo con otros profesionales, estableciendo mecanismos adecuados de comprensión y de diálogo interdisciplinar. CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.	1.1.1 Se ha definido y caracterizado la evolución del mercado del arte desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna 1.1.2 Se ha definido y caracterizado la evolución del mercado del arte a lo largo de la Edad Contemporánea.
1.2 Identificar y describir los principales agentes que intervienen en el mercado del arte.	CG 11 Adquirir la capacidad de colaborar y trabajar en equipo con otros profesionales, estableciendo mecanismos adecuados de comprensión y de diálogo interdisciplinar. CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.	1.2.1 Se ha definido y caracterizado los intermediarios (marchantes y anticuarios, casas de subastas, ferias) en el mercado del arte. 1.2.2 Se ha definido y caracterizado la crítica y el mecenazgo en el mercado del arte. 1.2.3 Se ha definido y caracterizado los principales aspectos legales que intervienen en el mercado del arte.


	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

CONTENIDO 2	TASACIÓN Y PERITAJE.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1 Describir y valorar la complejidad del peritaje y los principales métodos de tasación de patrimonio.	CG 11 Adquirir la capacidad de colaborar y trabajar en equipo con otros profesionales, estableciendo mecanismos adecuados de comprensión y de diálogo interdisciplinar. CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.	2.1.1 Se ha definido y caracterizado los principales métodos de tasación de patrimonio y se ha valorado su adecuación y limitaciones. 2.1.2 Se han seleccionado y analizado los principales elementos del informe pericial y se han valorado su adecuación y limitaciones.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Estimación de las horas presenciales destinadas a cada unidad didáctica en relación a las horas semanales dedicadas a la asignatura y a las 16 semanas lectivas estimadas del semestre:

CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS PRESENCIALES
C1	U.D.1. El mercado del arte.	10
	U.D.2. Agentes de mercado.	10
C2	U.D.3. Valoración de las obras de arte.	8
	U.D.4. Peritaje y tasación.	4
		32

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	DESCRIPCIÓN
C1	U.D.1. El mercado del arte.	Conceptos de obra de arte, bien cultural, patrimonio. Origen y evolución del mercado artístico. La obra artística como objeto demercado.
	U.D.2. Agentes de mercado.	La figura del marchante. Mercado primario y secundario. Casas de subastas y ferias. La crítica de arte.
C2	U.D.3. Valoración de la obra de arte.	Conceptos de originalidad y autenticidad en las obras de arte. Obra de arte: atribuciones, fraudes y falsificaciones. Valor y precio en la obra de arte.
	U.D.4. Peritaje y tasación.	El perito de arte. El informe pericial.


6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Tal y como queda recogido en Proyecto Educativo del Centro, se propone el aprendizaje significativo como metodología didáctica para promover en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, artísticos, históricos, tecnológicos y organizativos de la enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos que ha de estudiar y/o en los que debe intervenir.

La asignatura tiene carácter teórico-práctico: la metodología didáctica a seguir será mediante clase teórica impartida por la profesora de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura con apoyo de presentaciones. Además, se realizarán análisis y comentarios de obras de arte de distintas manifestaciones artísticas, y también debates acerca de lo analizado y comentado.

Se prohíbe la utilización del teléfono móvil o cualquier dispositivo que permita la grabación de imágenes, videos y/o audio o su presencia sobre las mesas o en cualquier lugar de las aulas, talleres o laboratorio salvo autorización expresa del profesorado para uso en el contexto educativo y o difusión.

En el caso de los ordenadores portátiles, tabletas y otros, se prohíbe expresamente la grabación de las clases mediante audio, video o mediante cualquier otro

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

formato, sin la autorización expresa del profesorado.

El incumplimiento reiterado de esta norma se considerará una falta grave y las medidas correctivas estarán reflejadas en el RRI (Reglamento de régimen interior) de la ESCYRA.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante será continua y se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas.

La Comisión de Coordinación Docente establece, para la aplicación de la evaluación continua en esta asignatura, un porcentaje mínimo de asistencia de un 80% del total de las horas presenciales.


A este respecto, se considerará una falta de asistencia dos retrasos de 10 minutos (o más) por parte del alumnado. Del mismo modo, no puede emplearse el teléfono móvil en clase. Podrá usarse en el caso de que la profesora lo estime oportuno y con fines meramente didácticos. Es algo que también podrá afectar de forma negativa en las calificaciones.

Para poder ser evaluados, los alumnos tendrán que presentar todas las actividades propuestas por la profesora durante el curso en la fecha y forma requerida, haciéndolo siempre bajo su supervisión y control.

Todas y cada una de las actividades en que conste la evaluación, deberán estar aprobadas individualmente para poder proceder a la media de la evaluación. Si algunas de estas actividades están suspensas, se recuperará la actividad realizando un examen global con la materia del tema del que forme parte dicha actividad.

En caso de no hacer la ponderación por no haber sido presentadas las actividades requeridas en tiempo y/o forma o por no haberse presentado al examen, se pondrá N.P. ('No Presentado').

En relación a las actividades, además de las puntualizaciones antes redactadas, se considerará que:

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

- La entrega de una actividad se debe de realizar por parte del propio alumno, en la fecha indicada y términos de contenido expuesto para todo el grupo; si el alumno no cumple los requisitos de entrega, la nota de la actividad presentada no podrá superar la calificación de 5, que es con la que se hace media.
- Si el alumnado quiere realizar alguna otra actividad para subir nota, no hay opción.

Estos estudios son de carácter presencial, y por lo tanto la asistencia del alumno en clase se hace necesaria, tanto por los contenidos allí impartidos, como en el desarrollo de los mismos, siendo necesaria su participación.

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.


PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES	Nº ACTIVIDADES	CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS O ACTIVIDADES
CLASES PRÁCTICAS	8	Realización de actividades en clase.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación será numérica, de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, siendo necesaria una calificación mínima de 5,0 puntos para alcanzar el aprobado.

PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES	Nº ACTIVIDADES	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNACALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
CLASES PRÁCTICAS	8	100%	5

Se podrá bajar la nota hasta 2 puntos por faltas de ortografía. Se restará 0,25 puntos por cada falta y 0,25 por cada ausencia de tilde o su colocación innecesaria. Cualquier detección de plagio en un trabajo o uso de IA supone el suspenso en la actividad correspondiente.

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

7.3. EXAMEN FINAL.

Aquellos estudiantes que no alcancen el mínimo de horas presenciales previstas, tendrán derecho, en la convocatoria ordinaria, a realizar un examen final para superar la asignatura. El examen final versará sobre los contenidos de la asignatura relacionados con las actividades suspensas, y constará de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura, descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:


PRUEBAS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
ACTIVIDADES	Actividades relacionadas con las unidades didácticas desarrolladas en clase.	100%	5

7.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria tienen derecho a ser evaluados en la convocatoria extraordinaria. El examen versará sobre los contenidos del tema al que corresponda la actividad suspensa de la asignatura y constará de una prueba escrita y/o de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura, descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

PRUEBAS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN	SIENDO NECESARIA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE:
PRUEBA ESCRITA	Examen de tipo test.	100%	5

7.5. CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN.

La asignatura se desarrollará en el primer semestre, en los plazos establecidos por el calendario escolar para el presente curso escolar, por la Programación General Anual.


La evaluación continua se desarrollará a lo largo del segundo semestre y hasta la fecha establecida como final de las clases del segundo semestre, en el calendario escolar del presente curso. Se incluyen las actividades de evaluación que aparecen en el cuadro correspondiente al epígrafe 7.1 de esta guía docente así como las eventuales pruebas o ejercicios de recuperación de dichas actividades que la profesora tenga a bien realizar.

El examen final, programado para aquellos estudiantes que no alcancen las horas de asistencia a clase mínimas para la aplicación de la evaluación continua, se realizará en el periodo de 15 días lectivos comprendido entre la fecha límite para la renuncia de la convocatoria de la asignatura y la fecha de evaluación, establecidas ambas por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso.

La evaluación de la asignatura correspondiente a la convocatoria ordinaria tendrá lugar en el mes de junio, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO el mismo día de la evaluación, tras la firma del Acta de Evaluación. Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.

Las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria, programadas para aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria, se realizarán en el mes de septiembre, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO, el mismo día de la evaluación tras la firma del Acta de Evaluación.

Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

CONTENIDOS		REQUISITOS MÍNIMOS
1.	El mercado del arte.	Entender el concepto de obra de arte y bien cultural. Entender el origen y evolución del mercado del arte. Conocer las novedades referentes al mercado del arte que se dan en cada uno de los periodos de la historia. Analizar el perfil, características y tipología de los protagonistas del mercado del arte: el artista, el coleccionista y el intermediario.
2.	Tasación y Peritaje.	Conocer las técnicas y métodos actuales para la detección de falsificaciones de bienes artísticos Identificar las distintas manifestaciones artísticas de la Antigüedad. Analizar las relaciones existentes entre el valor y el precio de las obras de arte. Conocer las herramientas y métodos empleados para establecer el precio de los objetos artísticos. Entender la multiplicidad de factores que pueden afectar a la valoración de la obra de arte. Adquirir conocimiento global del sistema económico y mercantil que rige el mercado del arte en la actualidad.

9. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE ASIGNATURA.

No se contempla.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

10.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.

PEÑUELA I REIXAC, LLuis. y VV.AA. *Autoría, autenticación y falsificación de las obras de arte*. Polígrafa, Barcelona, 2013


Este libro difunde el conocimiento, la experiencia y opinión de algunos de los expertos más prestigiosos sobre la determinación de la autoría y la originalidad de las obras artísticas, elemento clave y esencial para disfrutar plenamente del arte y para el buen funcionamiento del mercado y de muchos centros culturales.

PEÑUELA I REIXAC, LLuis. *Valor de Mercado y Obras de Arte*. Marcial Pons. Madrid. 2005.

Este libro pretende delimitar con precisión el concepto jurídico de valor de mercado de los bienes muebles y sentar los pasos que se deben seguir para efectuar valoraciones objetivas y rigurosas del valor de mercado de las obras de arte, así como fijar el contenido de los dictámenes de valoración de las mismas. Versa sobre temas jurídicos, cuyo conocimiento puede interesar a profesionales del mundo del arte y de la economía, que se dedican a valorar obras artísticas o que están implicados en el funcionamiento de su mercado.

SPENCER, Ronald D. *El experto frente al objeto. Dictaminar las falsificaciones y atribuciones falsas en el arte visual*. Marcial Pons. Madrid. 2011.

Este libro plantea y responde a una serie de preguntas relativas a la autenticidad de las obras de arte. Aborda los problemas prácticos y filosóficos que implica el

	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

peritaje experto y la autenticación, y los enlaza con los conflictos legales que surgen cuando se pone en entredicho la autenticidad de una obra de arte. El volumen reúne ensayos de diversos especialistas de varios campos y es un referente esencial para todo aquel interesado en comprar, coleccionar o estudiar el arte.

VETTESE, Angela. *Invertir en arte*. Pirámide. Madrid. 2002.

Esta obra analiza algunos de los aspectos clave del mercado del arte, tratando de hacerlo accesible y comprensible para cualquier lector. Entre otras cuestiones, estudia: la relación entre el precio y el valor cultural de una obra, cómo se valora el curriculum de un artista, estrategias de marketing, la promoción y la crítica ejercida por los museos, etc.

GARCÍA CUETOS, M^a Pilar. *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*. Trea. Gijón. 2009.

Basándose en la experiencia de los expertos y técnicos de muchos países y el propio trabajo de campo de la autora, este ensayo sobre la verdad o la mentira de lo que vemos, de aquello que identificamos con nuestro pasado y con nuestra memoria, se propone una lectura distinta de lo que supone salvaguardar lo auténtico de nuestro patrimonio cultural y una reflexión sobre el sentido que tiene dedicar esfuerzos a preservar ese patrimonio, sobre el respeto a la diversidad cultural como condición necesaria de esa conservación y sobre la relación causa-efecto entre la conservación del patrimonio y el desarrollo económico y social.

RUIZ, Nacho, *La obra de arte como objeto de intercambio*,

En el texto se analiza la obra de arte en su recorrido por el galerista, el crítico y el coleccionista destacando también el papel que desempeñan las revistas y las ferias de arte. Igualmente se examina la interacción de los factores implicados, desde la óptica anglosajona e italiana pero aportando la visión hispana.

ESPECÍFICA

ESTEBAN ORTEGA, Joaquín y OTERO PARRA, José Antonio (eds.). *Mercado, identidad y espectáculo en la sociedad de la cultura*. Universidad Europea Miguel de Cervantes. Valladolid. 2010.


LORENTE, J. Pedro. *Los museos de arte contemporáneo. Noción y desarrollo histórico*. Trea. Gijón. 2008.LLUET, J.M. *Expolio y fraude en el arte*. E.A.E. Winterthur. Barcelona. 2002.

10.2. OTROS RECURSOS.

Se hará uso de las nuevas tecnologías en clase. Se empleará ordenador fijo o portátil y cañón de proyección para impartir la materia. Se facilitará un modelo de comentario de imagen a través de la plataforma Aeducar.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.


En el caso de estudiantes con necesidades específicas, la profesora de la asignatura adoptará las medidas necesarias para garantizar la adquisición por parte del alumno, de las competencias establecidas en la presente guía. Dichas medidas estarán avaladas por el Departamento de Historia del Arte y Técnicas Artísticas.

 ESCYRA SGC	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024

12. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Al finalizar la asignatura, el alumno dispondrá de una encuesta para la evaluación de la misma. Esta encuesta se realizará de forma anónima y podrá cumplimentarse a través de la plataforma de gestión del centro.

+

 SG	GUÍA DOCENTE MERCADO Y PERITAJE DE OBRAS DE ARTE	F-0302-01
		MODIFICADO: 18/09/2024